

Va el INE vs. PAZ por siglas de CSP

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) perfila declarar fundada la queja de la Presidenta Claudia Sheinbaum contra la organización Construyendo Sociedades de Paz (CSP), por usar sus siglas para convertirse en partido político.

En los próximos días, los consejeros valorarán la propuesta de las áreas técnicas,

y determinarán si esto podría impactar a la agrupación en la obtención de su registro.

En febrero, la Primera Mandataria presentó una denuncia contra la organización, impulsada por ex líderes del Partido Encuentro Social, ex aliado de Morena, en la que acusaba el uso ilegal de sus iniciales.

De inmediato, la agrupación modificó sus siglas y pa-

só de CSP a PAZ, por lo que el INE desestimó la denuncia. Sin embargo, el Tribunal Electoral le ordenó no cerrar el caso y realizar una investigación a fondo.

Éste debía contemplar el posible riesgo de confusión que generó en la ciudadanía vincular a la agrupación con la Presidenta; el impacto en la certeza electoral y en la libertad de afiliación; la po-

sible afectación a derechos de imagen y nombre de la Mandataria, y si aprovechó el prestigio y la reputación de la morenista de manera indebida.

En su queja, Sheinbaum advirtió que el uso de sus siglas representaban “un uso faccioso y ventajoso” para obtener, mediante falsedades, apoyos.

Tras tres meses de inves-

tigación, la Unidad Técnica de lo Contencioso propone darle la razón a la Primera Mandataria, y plantea una sanción por 56 mil 570 pesos.

“Se tienen por acreditadas las infracciones en el procedimiento sancionador ordinario, incoado en contra de la organización Construyendo Sociedades de Paz, A.C.”, indica el proyecto que será discutido por los consejeros.